

**PROCEDIMIENTO
EVALUACIÓN DE EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA
FERIA INTERNACIONAL SEOUL CAFE SHOW 2022**

DIRECCIÓN: Oficinas Comerciales en el Exterior
OCEX: Seúl

SUBDIRECCIÓN: Promoción Comercial
DEPARTAMENTO: Agronegocios

La evaluación de las empresas participantes en ruedas y misiones comerciales se regirá bajo lo señalado en la Carta de Servicios - Dirección de Promoción de las Exportaciones (Servicio N° 01), aprobado por Resolución de Gerencia General N° 048-2018-PROMPERÚ-GG), el Manual de Procedimientos de PROMPERU y los requisitos específicos que el sector competente establezca para la actividad en particular, como lo son los criterios de evaluación descritos en la parte de Anexo A del presente documento.

REQUISITOS BÁSICOS:

La empresa a ser evaluada deberá cumplir con todos los requisitos básicos, enumerados en la siguiente lista. El incumplimiento de alguno de los puntos descalifica automáticamente a la empresa no pudiendo continuar con la siguiente etapa de evaluación.

N°	Criterio	Descripción	Cumple						
1	Ser una empresa exportadora o con potencial exportador.	Persona jurídica debidamente constituida en el Perú o persona natural con negocio inscrita en la SUNAT.	SI/NO						
2	Fecha de constitución legal	Contar con un mínimo de dieciocho (18) meses de operación al momento de su inscripción, contabilizados a partir de la fecha de inicio de actividad registrada en la SUNAT.	SI/NO						
3	Test del Potencial Exportador	<p>Haber completado debidamente el Test del Potencial Exportador vía web accediendo a: https://rutex.promperu.gob.pe/ Índice de potencial exportador debe ser mayor o igual a 1.49</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="background-color: yellow; width: 30px; text-align: center;">[0.00 - 1.49]</td> <td>Potencial exportador</td> </tr> <tr> <td style="background-color: orange; width: 30px; text-align: center;"><1.49 - 2.49]</td> <td>Exportador en Proceso</td> </tr> <tr> <td style="background-color: green; width: 30px; text-align: center;"><2.49 - 3.00]</td> <td>Exportador</td> </tr> </table> <p>Fuente a consultar: POWER BI</p>	[0.00 - 1.49]	Potencial exportador	<1.49 - 2.49]	Exportador en Proceso	<2.49 - 3.00]	Exportador	SI/NO
[0.00 - 1.49]	Potencial exportador								
<1.49 - 2.49]	Exportador en Proceso								
<2.49 - 3.00]	Exportador								
4	Presencia Digital	Tener presencia digital a través de un sitio web corporativo (dominio propio) y/o redes sociales.	SI/NO						
5	Correo corporativo	Contar con correo electrónico corporativo (dominio propio).	SI/NO						
6	Material promocional	Contar con material promocional.	SI/NO						

7	Informe de riesgo	Tener score de riesgo inferior o igual a 2 en la central de riesgo Sentinel.	SI/NO
8	Deudas con Promperú	No haber incumplido injustificadamente con las obligaciones derivadas de Contratos o Aceptación de Condiciones Generales de Participación en Eventos Nacionales e Internacionales de Promoción de las Exportaciones, suscritos con PROMPERÚ.	SI/NO
9	Inscripción	Haber completado debidamente su inscripción vía web accediendo a: https://match.promperu.gob.pe/	SI/NO
10	Contrato de participación	Contrato de Participación en Eventos Nacionales e Internacionales de Promoción de las Exportaciones, debidamente completado y suscrito, adjuntando: a) Carta de Financiamiento de la Cuota de participación, debidamente completada y suscrita.	SI/NO
11	Cuota de participación	Pago de la cuota de participación.	SI/NO

Anexo A:

CRITERIOS ESPECIFICOS DE EVALUACION DE EMPRESAS:

La empresa a ser evaluada deberá haber cumplido con todos los requisitos básicos mencionados anteriormente.

La siguiente lista muestra los criterios específicos, la calificación y ponderación a considerarse para la evaluación:

1. Tener experiencia exportadora (Peso: 20)
 - a) Exportaciones hasta FOB USD 1, 500,000. (20 pts)
 - b) Exportaciones entre FOB USD 500,000 y FOB USD 1, 000,000. (15 pts)
 - c) Exportaciones entre FOB USD 10,000 y FOB USD 500,000. (10 pts)
 - d) Exportaciones menor a FOB USD 10,000. (05 pts)

2. Tener experiencia de participar en plataformas de negocios internacionales (Peso:10)
 - a) Alta (de 3 a más) (10 pts)
 - b) Media (1 a 2) (5 pts)
 - c) Sin experiencia (0 pts)

3. Participación en eventos de capacitación de negocios internacionales. (10 pts)
 - a) Participó en capacitación de ruta exportadora de PROMPERU (10 pts)
 - b) Participó en otros eventos similares de capacitación (5 pts)
 - c) No participó en ningún evento de capacitación (0 pts)

4. Tipo de organización (Peso: 20)
 - a) Asociación / Cooperativa (20 pts)
 - b) Empresa Exportadora (10 pts)

5. Contar con certificaciones (Peso: 20)

- a) Planta procesadora cuenta con certificación de sanidad alimentaria como plan HACCP u otro similar (20 pts)
- b) Empresa cuenta con alguna certificación de sostenibilidad como: Rainforest Alliance, Orgánico, Fairtrade, entre otros (15 pts)
- c) Certificado evaluación físico y/o sensorial de calidad del producto (10 pts)
- d) Oferta no sujeta a certificación (05 pts)
- e) No cuenta con certificado (0 pts)

6. Contar con Imagen Corporativa desarrollada (Peso: 20)

- a) Avanzada (Intermedio + videos institucionales) (20 pts)
- b) Intermedio (Básico + Dominio Web, Redes sociales) (10 pts)
- c) Básico (Correo y teléfono corporativo) (05 pts)

Cuadro: Certificaciones

	Categoría	Variantes
1	Certificados de Inocuidad y Calidad	HACCP, IFS (inocuidad y calidad), ISO 22000 (inocuidad), ISO 9000 (calidad)
2	Certificados de Sostenibilidad	Rainforest Alliance, The Global Coffee Platform (anteriormente 4C y Sustainable Coffee Platform), Organic, Fairtrade, Nespresso AAA, Starbucks' C.A.F.E. Practices

Anexo B:

CONSIDERACIONES EN LA PARTICIPACIÓN DE LA FERIA:

1. La participación no está confirmada hasta que PROMPERÚ comunique al postulante, sobre su aprobación, vía correo electrónico.
2. Hay pago por participación. Las empresas aceptadas deberán hacer el pago que corresponde por su participación, según la cuota de la Carta de Servicios, que le será comunicada oportunamente.
3. La empresa elegida a participar asume el compromiso de enviar las muestras a destino, de mantenerse el formato presencial, asumiendo todos los gastos de envío. Las muestras serán exhibidas en el pabellón peruano, siguiendo los lineamientos de la feria.
4. La empresa elegida a participar asume el compromiso de participar de forma presencial los días en los que se desarrolle el evento; asimismo, de asistir virtualmente en caso la feria se desarrolle de forma virtual.
5. En caso la feria se desarrolle presencialmente y no pueda viajar ningún representante de la empresa, será de obligación de la empresa, cubrir la atención de su stand y para ello puede contactar a algún representante en destino o contratar a un personal de apoyo, asumiendo todos los gastos durante los días que se lleve a cabo el evento.
6. PROMPERÚ no se hace responsable ante la cancelación, postergación o modificación de la realización del evento, el cual puede suscitarse en cualquier momento debido a la pandemia y/o medidas adoptadas por el país local del evento o del organizador ferial.

7. La participación de PROMPERÚ y de la delegación peruana en el evento debe sujetarse a los lineamientos descritos por el organizador ferial; sin embargo, cada participante debe tomar y sumar las medidas que considere necesarias, con el fin de salvaguardar su cuidado personal.